

MOTONAVO STUNT GAMES

Open Internacional de Freestyle Sobre Asfalto (Stunt Riding)

REGLAMENTO DEPORTIVO:

1.- LA ORGANIZACIÓN

- 1.1. Cargos Oficiales.
 - 1.1.1. Jurado de la Competición.
 - 1.1.2. Jueces de Puntuación.
 - 1.1.3. Director de Carrera.
- 1.2. Recinto
 - 1.2.1. Parque de pilotos
 - 1.2.2. Zona de espera
 - 1.2.3. Especificaciones de la Pista.
- 1.3. Equipamientos
 - 1.3.1. Sistema de Megafonía
 - 1.3.2. Iluminación de la pista

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

- 2.1. Participantes.
 - 2.1.1. Equipamiento
- 2.2. Inscripciones.
- 2.3. Motocicletas Admitidas.
 - 2.3.1 Preparaciones
 - 2.3.2 Motocicletas Peligrosas
- 2.4. Mínimo de Participantes.

3.- VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA

4.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

- 4.1. Comportamiento del Piloto.
- 4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.

5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

- 5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.
- 5.2. Verificaciones Administrativas y Técnicas.
- 5.3. Verificación Final.
- 5.4. Clasificaciones.
- 5.5. Semifinal.
- 5.6. Final.
- 5.7. Penalizaciones

6.- PREMIOS

7.- HORARIOS

8.- RECLAMACIONES

- 8.1. Generales y de Clasificación.
- 8.2. Técnicas.
- 8.3. De Carburante.
- 8.4. Apelaciones.

9.- RESPONSABILIDADES

1.- LA ORGANIZACIÓN:

El Club Deportivo Motonavo, con domicilio social en C/ Ejido nº 12 bajo derecha, localidad de Begíjar, C.P. 23520, provincia de Jaén, Tfno.: 608104420 y Correo Electrónico club_motonavo@hotmail.com, convoca para el día 26 de Marzo de 2017 una prueba de Freestyle sobre Asfalto (Stunt Riding).

La competición se disputará de acuerdo con el presente Reglamento Deportivo y Reglamento Técnico de la especialidad. Por fuerza mayor, el Jurado de la prueba, podrá tomar decisiones distintas a las reflejadas en dichos reglamentos.

La colocación de cualquier documento en el tablón de anuncios será considerado como publicado oficialmente para todos los efectos, siendo la hora oficial de publicación la que figura.

1.1 CARGOS OFICIALES:

1.1.1. Jurado de la Competición

La FAM, enviará al Juez Árbitro que será el Jurado de la competición.

La competición es controlada por un Árbitro nombrado por la FAM. El Árbitro ejerce el control supremo de la manifestación, pero únicamente en lo referente a la aplicación de los reglamentos FAM y del Reglamento Particular. Por consiguiente el Árbitro es sólo responsable ante la FAM.

Es responsable del desarrollo deportivo de la competición en la cual tiene una función ejecutiva. Todas las responsabilidades civiles y legales recaen en los organizadores.

El Árbitro puede aceptar añadidos o modificaciones en el reglamento particular o en el programa siempre que se respeten las disposiciones previstas en los Reglamento FAM.

El Árbitro tiene el derecho, por iniciativa propia o tras solicitud del organizador o del Director de Competición, de retrasar el inicio de una competición, de hacer mejorar la pista y/o las rampas, de detener prematuramente una competición o de suprimirla totalmente o en parte, por razones urgentes de seguridad o por cualquier otra causa de fuerza mayor.

El Árbitro es el único tribunal de la competición competente para decidir sobre cualquier reclamación que pueda presentarse en el desarrollo de una competición, bajo reserva del derecho de apelación posterior. Al Árbitro debe fijar las sanciones de acuerdo con lo que estipule el Reglamento de Disciplina de la FAM.

1.1.2 Jueces de Puntuación

Será un equipo compuesto por tres personas designados por el promotor. El responsable y coordinador de las puntuaciones será el Árbitro de la Competición.

Los jueces deberán estar situados en un lugar que les permita ver con claridad las acrobacias de los pilotos. Sumando su puntuación sacarán la media de cada piloto en cada una de las parcelas, cada parcela será sumada y el resultado será la valoración de la intervención del piloto. Durante la ronda de Freestyle o Estilo Libre, valorarán por separado Agresividad, Dificultad, Innovación, Fluidéz y el área total de la pista utilizada, teniendo en cuenta la utilización en trucos de ambas ruedas y figuras realizadas sobre la moto en cada intervención.

No está permitido hacer reclamaciones sobre las puntuaciones efectuadas por los jueces.

1.1.3. Director de Carrera

Será nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Carrera.

El Director de la Competición es responsable del correcto desarrollo del evento. Será nombrado por el promotor, no pudiendo ser miembro del equipo de Jueces de Puntuación. Sus tareas fundamentales son:

Debe asegurarse de que la pista este en buenas condiciones, que todos los oficiales estén presentes y listos para desarrollar sus funciones, y que los servicios de seguridad, médicos y de control estén preparados para intervenir.

Debe comprobar la identidad de los pilotos, asegurarse que nada impide que un piloto participe en un evento, por ejemplo en caso de descalificación, o cualquier otra inhabilitación.

Puede, en caso de emergencia por seguridad o por fuerza mayor, retrasar el comienzo de una competición, y proceder a mejorar las condiciones de la pista, de las instalaciones o del recinto en general. También puede parar una competición prematuramente o anularlo en su totalidad o parte de ella.

Puede no permitir la participación de un piloto o motocicleta o excluirlo de la competición, si lo juzga necesario por razones de seguridad.

Puede ordenar la evacuación de la pista, de las instalaciones o del recinto de toda persona que no respete las ordenes de un oficial responsable. Debe informar al Árbitro de la competición sobre todas las decisiones tomadas, a tomar y sobre cualquier reclamación existente.

Debe reunir los informes de todos los oficiales, además de cualquier otra información necesaria para presentar su informe al Árbitro de la Competición.

1.2. RECINTO:

1.2.1. Parque de pilotos

Estará situado sobre una superficie plana y firme. Deberá tener el suficiente espacio para además de que los pilotos instalen en su interior sus vehículos, se puedan realizar los trabajos mecánicos de mantenimiento necesarios, reparaciones y repostajes.

Deberá tener la suficiente iluminación para efectuar los trabajos de noche.

Se situará en los accesos un servicio de seguridad adecuado para impedir el acceso a las personas no autorizadas. Debe tener acceso directo a la zona de espera.

1.2.2. Zona de espera

Debe ser suficientemente amplia y estar cerrada.

Deberá estar situada junto a la pista, con acceso directo a la misma.

1.2.3. Especificaciones de la Pista

La pista estará situada sobre una superficie horizontal, lisa y que permita la correcta tracción de las motocicletas.

Se dispondrá de espacio suficiente para la correcta aceleración, frenada y realización de giros. La zona de frenado dispondrá de las protecciones adecuadas.

La zona para los espectadores estará siempre detrás de la zona de seguridad contando con los medios de contención necesarios para evitar la invasión de estos en la pista.

1.3. Equipamientos

1.3.1. Sistema de Megafonía

Se instalará un sistema de megafonía tanto para los participantes, como para los espectadores, siendo perfectamente audible para todos ellos.

1.3.2. Iluminación de la pista

Si el evento tiene lugar por la tarde o noche, la totalidad de la pista deberá ser iluminada con una intensidad de aproximadamente 1000 lux.

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES:

2.1 PARTICIPANTES

Podrán participar en este trofeo todos los pilotos con licencias Regional (F.A.M.), homologadas por la Real Federación Motociclista Española (R.F.M.E.), y/o de cualquier Federación Territorial que suscriba convenio con la F.A.M.

2.1.1. Equipamiento

El casco deberá ser integral y estar homologado.

Los pilotos deben llevar un pantalón y guantes fabricados con un material resistente, protección en espalda, codos y hombros. En ningún caso podrá entrar a pista con cualquier tramo de piel al descubierto.

2.2 INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán on-line en el sitio Web de la F.A.M. (www.famotos.com), o en efectivo en la propia sede de la FAM. Cuando un usuario realice la inscripción on-line, el sistema le confirmará el dorsal y aparecerá la inscripción automáticamente en la página Web.

El cierre de las mismas será a las 24 horas del miércoles anterior a la fecha de celebración de la prueba. Toda inscripción que una vez finalizado el plazo no esté correctamente tramitada, se considerará fuera de plazo.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la F.A.M., hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición por fax o e-mail. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción. Todo piloto que no lo comunique y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por un motivo de fuerza mayor, este hecho será catalogado por la F.A.M. y no por el piloto.

Los derechos de inscripción están reflejados en la página web de la Federación Andaluza de Motociclismo (www.famotos.com)

2.3 MOTOCICLETAS ADMITIDAS:

La convocatoria es para una categoría única, las motocicletas admitidas tendrán una cilindrada comprendida entre 600c.c. y 1000c.c.

2.3.1 Preparaciones

El piloto puede preparar su motocicleta según le convenga debiendo respetar lo siguiente:

Las moto debe de estar provista del protector de cadena tipo aleta de tiburón.

Los plásticos laterales pueden ser eliminados, modificados o parcialmente cortados (agujeros) para que el piloto pueda sujetar la motocicleta.

Las estriberas, manetas de freno y embrague se pueden manipular pero siempre impidiendo que los bordes sean puntiagudos y peligrosos.

Cualquier borde afilado o puntiagudo está prohibido.

El cárter y bloque motor deberán estar protegidos de modo que no pueda entrar en contacto con el suelo y provocar su rotura.

2.3.2 Motocicletas Peligrosas

La organización y los cargos oficiales responsables pueden en todo momento durante la competición excluir una motocicleta cuya preparación o estado constituya un peligro.

2.4. Mínimo de Participantes

Para que el Open Internacional de Freestyle sobre Asfalto tenga validez, será necesario que por lo menos se celebre y sea válida la final de la competición, programada en el calendario para el domingo 6 de Marzo, debiendo esta contar con al menos 8 participantes.

3.- VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA

Todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito. Los zapatos del tipo sandalia/chanclas (con los dedos al aire), por razones de seguridad, no están permitidos en las zonas de trabajo.

4.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

4.1. Comportamiento del Piloto

En todo momento, los corredores respetarán y se comportarán de acuerdo con las disposiciones del Reglamento. Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando.

Al finalizar la prueba y a solicitud del Jurado, Director de Carrera o Comisario Técnico, el piloto debe presentar su moto o equipación para su control técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos técnicos.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo.

Queda terminantemente prohibido a mecánicos, familiares o acompañantes de pilotos, conducir vehículos motorizados por la pista o por los caminos anexos a esta.

Dentro del parque de corredores o asistencia, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por el vehículo, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos.

Los pilotos deben obedecer todas las señales que le sean dadas por los oficiales de carrera.

La F.A.M. podrá solicitar a un piloto llevar una cámara de grabación de imágenes en su motocicleta.

Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir a los briefings de los corredores.

El incumplimiento de este artículo podrá ser sancionado con hasta la desclasificación o descalificación de la prueba, dependiendo de la gravedad que considere el Jurado.

4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior

Está prohibida cualquier tipo de ayuda exterior. La expresión ayuda exterior significa toda acción que comporte un contacto con la motocicleta, llevada a cabo por cualquier persona distinta al piloto o un oficial en el ejercicio de sus funciones. Cualquier violación de este punto será considerada como infracción y el piloto afectado será excluido.

5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

El club se compromete al diseño, construcción y mantenimiento de un circuito con total seguridad para los pilotos participantes, organizadores y público en general, con separación entre las pistas y entre el público, sin hierros y sin material susceptible de peligro para la integridad de pilotos, organizadores o público en general.

5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el jurado de la competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

5.2. Verificaciones Administrativas y Técnicas.

Verificaciones Administrativas:

Todo piloto inscrito deberá aportar el D.N.I. en la verificación administrativa.

La F.A.M., puede autorizar la colocación de publicidad obligatoria en todas las motocicletas inscritas, reflejando en el reglamento particular de la prueba la dimensión y espacio a ocupar a tal efecto.

Verificaciones Técnicas:

Las verificaciones técnicas están reflejadas en el horario de la prueba, siendo obligatorias y cumplir con todo lo establecido en el reglamento técnico.

5.3. Verificación Final.-

En la Verificación Final o en los 30 minutos que siguen a esta Verificación, pueden ser verificados uno o varios motores de motocicletas que hayan finalizado la competición. Si se demuestra que la cilindrada de un motor sobrepasa el máximo autorizado o cualquier otro dato no corresponde al declarado en la verificación preliminar, el piloto de la máquina en cuestión será excluido. Los trabajos necesarios para estas comprobaciones son responsabilidad del piloto, podrá delegar en otra persona. Desde el momento en el que se informa al piloto de que debe demostrar alguna parte de la motocicleta dispone de media hora para iniciar los trabajos. Si se sobrepasa esta media hora, el piloto será excluido.

5.4. Clasificaciones.

Para la clasificación de salida, Los jueces de puntuación, valorarán las diferentes parcelas de la intervención por separado de cada piloto siendo 1 punto la puntuación mínima y 20 puntos la puntuación máxima. A lo que habrá que añadir la puntuación obtenida en la clasificación. El piloto dispondrá de 2 minutos de ronda de clasificación.

5.5 SEMIFINAL FREESTYLE + MEJOR TRUCO.

Los jueces de puntuación, valorarán las diferentes parcelas de la intervención por separado de cada piloto siendo 1 punto la puntuación mínima y 20 puntos la puntuación máxima. El piloto dispondrá de 3 minutos de intervención en ronda mas 20 segundos adicionales para ejecutar su "mejor truco". La puntuación máxima del mejor truco será la equivalente al número de participantes y la mínima un punto, repartiendo los puntos en el orden inverso a la clasificación en este apartado, el resultado total de puntos saldrá de la suma de la ronda y el "mejor truco". El orden de salida a pista será el inverso al obtenido en la clasificación.

5.6 FINAL FREESTYLE.

Obtendrán el pase a la final los 8 primeros clasificados de la semifinal. Los miembros del jurado valorarán las diferentes parcelas de la intervención por separado de cada piloto siendo 1 punto la puntuación mínima y 20 puntos la puntuación máxima. El piloto dispondrá de 3 minutos de intervención y el orden de salida a pista será el inverso al obtenido en la clasificación.

5.7 Penalizaciones.

Tanto en semifinal como en la final, durante las rondas individuales de Freestyle, el piloto será penalizado con 1 punto por cada fallo o truco no finalizado y con 2 puntos por caída. Los puntos de penalización se restarán al total obtenido al final de la ronda.

6.- PREMIOS

El club se compromete a entregar Trofeos para los tres primeros clasificados. La entrega de trofeos se celebrará inmediatamente después de finalizada la prueba. Para la ceremonia de podium, deberán acudir los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones, sin acompañantes (sobre todo menores de edad), con equipación de carrera o de "equipo" respetando siempre las condiciones de limpieza, decoro, estéticas y/o que no contenga publicidad que no pueda publicarse (alcohol, tabaco, mensajes contrarios a la ley, etc). La no presencia será sancionada con la perdida de los premios obtenidos. No podrá ser sustituido el piloto galardonado por cualquier otra persona.

Los premios en metálico estarán sujetos a las normas fiscales, una vez firmado el contrato con los patrocinadores, se publicarán con copia a los pilotos y jurado.

7.- HORARIOS

Los horarios serán publicados en la página web de la Federación (www.famotos.com). Estos horarios podrán ser modificados por el Jurado y publicados en el tablón de anuncios de la prueba.

8.- RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán formularse por escrito al Director de Competición o al Jurado, haciendo constar en cada una: el nombre del reclamante, el número de dorsal, el número de licencia y el motivo de la reclamación. En el caso de reclamaciones técnicas y de carburante hay que indicar también el dorsal de la motocicleta reclamada.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y motocicleta y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

8.1. Generales y de Clasificación.

30 minutos, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales. Estas reclamaciones irán acompañadas de un depósito de 100€.

8.2. Técnicas.

30 minutos, como máximo, después de terminar la carrera el primer clasificado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 500€. La motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico. Toda medición o verificación sobre la motocicleta reclamada será realizada por el Comisario Técnico.

Si la motocicleta verificada es conforme, la cantidad de 300€, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelto al reclamante.

8.3. De Carburante.

30 minutos, como máximo, después de terminar la carrera el primer clasificado. Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 1.300€. La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

8.4. Apelaciones.

Todo recurso de apelación contra las decisiones adoptadas por los Jurados de la Competición, Directores de Competición o Árbitros podrán ser recurridos ante el Comité de Competición de la Federación Andaluza de Motociclismo, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al Acuerdo o Resolución que es objeto de impugnación.

9.- RESPONSABILIDADES

El organizador, declina toda responsabilidad cualquiera que sea, por accidente causado o sufrido por personas o cosas, tanto a los participantes como a terceros. Los participantes, por el solo hecho de su inscripción, declaran conocer los reglamentos de la Federación Andaluza de Motociclismo, el presente reglamento en particular y se comprometen a aceptarlos y cumplirlos.

